

REACH

Estimado señor o señora:

usted espera que Villeroy & Boch le proporcione productos de gran calidad que cumplan sus exigencias de calidad y seguridad. Y lo hace fundadamente.

En Villeroy & Boch tenemos unos altísimos requisitos para nuestros productos. Huelga decir que nuestros productos están fabricados de conformidad con las leyes y regulaciones pertinentes.

Para asegurar la aplicación del reglamento REACH en estrecha colaboración con nuestros proveedores, lo hemos integrado en nuestro aseguramiento permanente de la calidad.

El reglamento REACH exige a Villeroy & Boch, como comprador y/o proveedor en virtud del artículo 3 (32–35), o como usuario secundario en virtud del artículo 3 (13), que informemos a nuestros clientes y proveedores sobre las sustancias químicas contenidas en nuestros productos.

Tenemos el placer de confirmar que, según la información de que disponemos, nuestros sanitarios de cerámica y nuestros fregaderos de cerámica no contienen sustancias altamente preocupantes de conformidad con el artículo 57 del reglamento REACH. Este dato se ha determinado de conformidad con el proceso de identificación SVHC establecido en el artículo 59(1) del REACH (ver: <http://echa.europa.eu/de/candidate-list-table>).

Siguiendo nuestra promesa de mantener una constante innovación en los productos y una extraordinaria calidad, puede seguir confiando en que nuestros productos seguirán cumpliendo los más altos estándares de calidad y seguridad.

Un cordial saludo,



Andreas Pfeiffer
Miembro de la junta directive
Director de la unidad de
negocio de Baños y Wellness



Bernhard Thömmes
Encargado de la gestión de REACH
División de cerámica sanitaria y cocina
Unidad de negocio de Baños y Wellness